

**Reglamento de la prueba  
IV CARRERA POPULAR – 10K Y 5K. LOBOSILLO**

**Reglamento:**

**Art.1º.-** La Comisión de Fiestas de LOBOSILLO organizan la carrera regional 10K y carrera popular 5K. en colaboración con la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Murcia y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

**Art.2º.-** La prueba se celebrará el próximo **Domingo 09 de junio de 2019** desde las **09:30 horas**, en Lobosillo, municipio de Murcia. La salida y meta estará ubicada junto al Parque de las Peñas de la misma localidad.

**Art.3º.-** El recorrido será en un circuito urbano, sumando un total de 10 km. (homologado por la RFEA) (2 vueltas a un circuito de 5000 Mts.) y otro de 5 km, solamente será una vuelta al recorrido.

Habrà dos puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 5, más el de entrada en meta.

**Art.4º.- Categorías, horarios y Distancias:**

| Hora  | Categoría:                           | Año Nac.:                 | Distancia:      |
|-------|--------------------------------------|---------------------------|-----------------|
|       | <b>ABSOLUTA MASCULINO Y FEMENINO</b> |                           | <b>5.000 m</b>  |
| 9:30  | <b>SUB-23 MASCULINO Y FEMENINO</b>   | Desde 1997 hasta 2001     | <b>10.000 m</b> |
|       | <b>SENIOR MASCULINO Y FEMENINO</b>   | Desde 1985 hasta 1996     |                 |
|       | <b>VETERANOS(M35) MASC. Y FEM.</b>   | Desde 1980 hasta 1984     |                 |
|       | <b>VETERANOS(M40) MASC. Y FEM.</b>   | Desde 1975 hasta 1979     |                 |
|       | <b>VETERANOS(M45) MASC. Y FEM.</b>   | Desde 1970 hasta 1974     |                 |
|       | <b>VETERANOS(M50) MASC. Y FEM.</b>   | Desde 1965 hasta 1969     |                 |
|       | <b>VETERANOS(M55) MASC. Y FEM.</b>   | Desde 1960 hasta 1964     |                 |
|       | <b>VETERANOS(M60) MASC. Y FEM.</b>   | Desde 1955 hasta 1959     |                 |
|       | <b>VETERANOS(M65) MASC. Y FEM.</b>   | Desde 1954 y anteriores   |                 |
| 11:00 | <b>JUVENIL MASC. Y FEM.</b>          | <b>2002 Y 2003</b>        | <b>1.500 m</b>  |
|       | <b>CADETE MASC. Y FEM.</b>           | <b>2004 Y 2005</b>        |                 |
|       | <b>INFANTIL MASC.Y FEM.</b>          | <b>2006 Y 2007</b>        | <b>800 m</b>    |
|       | <b>ALEVIN MASC. Y FEM.</b>           | <b>2008 Y 2009</b>        | <b>800 m</b>    |
|       | <b>BENJAMIN MASC. Y FEM.</b>         | <b>2010 Y 2011</b>        | <b>600 m</b>    |
| 12:00 | <b>PRE-BENJAMIN MASC. Y FEM.</b>     | <b>2012 y posteriores</b> | <b>300 m</b>    |
|       | <b>ENTREGA DE TROFEOS</b>            |                           |                 |

**Art.5º.-** Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web [www.famu.es](http://www.famu.es), desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **MARTES DIA 04 DE JUNIO A LAS 20:00** para pagos con tarjeta (TPV), y el **JUEVES 06 DE JUNIO A LAS 23:30** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

**Las Cuotas de inscripción son:**

**Carrera Absoluta:**

- Desde apertura de inscripciones hasta el 6 de JUNIO: **11€**

**Carreras Infantiles:**

- Desde apertura de inscripciones hasta El 6 de junio: **3€**

La prueba está limitada a una participación máxima de 500 corredores.  
\*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera  
\*\*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE**.

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.famu.es/comprobar-inscripcion> para solucionar posibles incidencias.

**Art.6º.-** La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

**Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES** se realizará el día de la carrera hasta media hora antes del inicio de las carreras.

**Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.**

**NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD**, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

**Art.8º.- Recorrido carrera Absoluta:**



**Art.9º.-** El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

**Art.10º.-** Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

**Art.11º.-** Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida y un servicio de duchas (Pabellón Vicente del Bosque) a 300m de salida y meta.

**Art.12º.-** La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

### **Art.13º.- Premios:**

- Trofeo a los tres primeros clasificados(masculino-femenino) prueba 5k
- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría prueba 10k
- Trofeo de categoría local (3 masculino y 3 femenino).
- Medallas para todos los participantes de las categorías infantiles hasta 12 años.
- Bolsa de corredor (camiseta técnica+ productos recogidos por la organización)

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

**Art.14º.-** Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

### **Art.15º.- Podrá ser motivo de descalificación:**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos en los 10Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Art.16º.-** Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.17º.-** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

**Art.18º.-** Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art.19º.-** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que dispone el Comité Organizador.

**Art.20º.-** Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.